



## El medio ambiente es innegociable

Charlamos con Santiago Rubio, Catedrático de Economía de la Universidad de Valencia sobre su artículo: La política frente al camión cambio climático: el Plan Nacional de Asignación 2008-2012 y el mercado de derechos de emisiones de CO2.

Todos hemos soñado alguna vez con pasear sin miedo a respirar un aire infestado de gases contaminantes.

Pero la cruda realidad es muy diferente. Las noticias que nos llegan desde Fukushima, cuando el pasado 11 de marzo un terremoto y un posterior tsunami devastaron gran parte del noreste de Japón y pusieron en jaque a una de las 25 centrales nucleares más grandes del mundo, nos hacen pensar que la contaminación es un elemento con el que convivimos diariamente.

Aunque, desafortunadamente, la contaminación por radiación nuclear esté más presente que nunca en nuestra cotidianidad, no podemos dejar de lado otras formas de polución que continúan amenazando nuestra salud.

Santiago Rubio, Catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia y premio Nacional de Economía y Medio Ambiente, ha elaborado un artículo mediante el cual, nos da a conocer su opinión profesional sobre el Plan Nacional de Asignación de Emisiones.

Durante la entrevista, en la que el catedrático nos ofreció una aproximación del panorama internacional de las emisiones contaminantes, nos habló sobre el Protocolo de Kioto, uno de los núcleos encargados de velar por la seguridad medioambiental, el cual considera una experiencia satisfactoria pero insuficiente, ya que, el citado documento, solamente incluye a una serie de países y exige a otro y además, constata la incapacidad de los distintos gobiernos para diseñar una política eficaz de reducción de emisiones de dichos gases efecto invernadero.

Nosotros nos preguntamos: ¿Cuál es la razón por la que algunos países no participan en dicho protocolo? Santiago nos plantea diferentes causas.



Santiago Rubio recogiendo el Premio Nacional de Economía y Medio Ambiente 2009.

La primera es que algunos países, como es el caso de EEUU, no quieren que sus políticas nacionales sean supervisadas y controladas por otros organismos internacionales, como podría ser la ONU.

En segundo lugar, nos explica que algunos países en vías de desarrollo como es el caso de Brasil o China, argumentan que no es justo que ellos tengan que soportar el coste de reducir las emisiones (ya que los costes de controlarlas son muy amplios), cuando no se consideran responsables del cambio climático. Además, temen que una política de control de las emisiones pueda poner en peligro su desarrollo económico.

Para finalizar, a los países con más intereses económicos, aunque se nieguen a participar, nadie les podrá excluir de los beneficios que se derivan de la política de control de las emisiones de los firmantes del acuerdo.

Rubio explica, además, la situación de los parqués de negociación de derechos de emisión, es decir, autorizaciones legales que el gobierno

concede a las empresas para emitir hasta una determinada cuantía por un determinado periodo de tiempo.

Aunque, en principio, los denominados parqués de negociación podrían suponer una normativa reguladora de emisiones, no siempre los gobiernos se muestran inflexibles ante la normativas establecidas. En muchas ocasiones las administraciones

gubernamentales permiten a las empresas comerciar con estos derechos, es decir, si una determinada empresa tiene previsto contaminar por encima de los derechos que le han sido otorgados, tiene la opción de comprar derechos a otras empresas. De esta manera, no se evita el aumento de emisiones, sino que más bien se negocia con ellas. No obstante, en estos últimos años, algunos parqués se han consolidado entorno a las Bolsas de Valores Internacionales más importantes, donde operan las empresas más tenaces de intermediación financiera.

Pese al movimiento financiero, por parte de las empresas, en estos últimos años, el Catedrático valenciano pronostica una parada económica en este ámbito: "Es muy probable que en el período 2011/2012 no continúe esta racha de ventas de los derechos de emisión por parte de las empresas, ya que el primer periodo de funcionamiento del mercado europeo de derechos de emisión prácticamente va a coincidir con una fase de recesión económica mundial en la que estamos implicados. Esto significa que la demanda de derechos va a ser muy débil ya que la actividad económica actual también lo es. También hay que tener en cuenta, que hay una relación muy directa entre actividad económica y emisiones contaminantes, de forma que si la actividad económica cae, también lo hacen las emisiones, lo que conlleva el hecho de necesitar menos permisos y en este tipo de contextos, no se debe esperar un aumento del precio, sino más bien todo lo contrario".

En su artículo, *La política frente al cambio climático: el Plan Nacional de Asignación 2008-2012 y el mercado de derechos de emisiones de CO2*, analiza posibles soluciones al problema de las emisiones, desde nuestra realidad cercana, soluciones del ámbito doméstico tales como,

especialmente en las épocas del año en las padecemos temperaturas más extremas. Un ambiente sostenible se perfila entre los 24 y 25 grados. Asimismo, la instalación de elementos aislantes como cristales dobles que ayudan a retener la ventilación.

También es muy importante aprovechar el transporte colectivo y olvidar un poco el transporte propio, con el que aumentamos las emisiones de CO2.

Aprovechamos para llamar la atención sobre el aire acondicionado en los coches, ya que un uso extremo incrementa las emisiones de CO2 un 20% más de lo que se emite normalmente al hacer uso del coche.

Por último, también es muy importante utilizar bombillas de bajo consumo o bombillas fluorescentes compactas, las cuales tienen una vida mayor y consumen menos energía eléctrica para producir la misma iluminación.

Todos podemos colaborar para mejorar las condiciones e incluso garantizar la vida de este planeta.

**A. García. D. Chacón.**

